**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO CENTRO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En el salón de actos del Centro Cívico de Buenavista de la Ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas dos minutos, del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros del Consejo de Participación Ciudadana que a continuación se relacionan:

**PRESIDENTA**

 **Noelia de la Cruz Chozas (Concejal-Presidenta)**

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES**

**Grupo Municipal PSOE.-** Mª Teresa Puig Cabello

**Grupo Municipal P.P**.- Cristina María Peces Moreno

**Grupo Municipal** **Ganemos**.- Helena Galán Soria

**Grupo Municipal Ciudadanos**.- Esteban José Paños Martínez.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS**

**“LA VERDAD** - Tomás Ruiz Portales

**“AZUMEL**”-JoséRodríguez Barrasa

**“SANTA TERESA” -** José Antonio Carrión Guillén

**“SAN PEDRO EL VERDE”-**Juan Meneses Revenga

**“LA VOZ DEL BARRIO”** – Ana Isabel Escolante

**VOCALES REPRESENTANTES DEL RESTO DE LAS ASOCIACIONES**

 “**SCOUT SEEONEE 576”** – Elena Ortega Pérez Cejuela

**NO ASISTEN**

**“RED EUROPEA LUCHA CONTRA LA POBREZA”-** Raúl del Viso Bravo.

**“TELEFONO DE LA ESPERANZA”-** Mª Teresa Bonache Gutiérrez

**SECRETARIO**

 Enrique Isidro Tordera Vivar (Coordinador de Distrito)

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a tratar los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1º APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

El Sr. Meneses precisa que se le ha incluido entre los vocales representantes del resto de las Asociaciones, y no entre los vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos, que es su sitio correspondiente.

El Sr. Rodríguez Barrasa pide la supresión del párrafo de la página 6 del borrador del acta en el que se hace referencia al criterio de adjudicación de las inversiones en los barrios, ya que su exposición no coincide con lo establecido en el borrador del acta.

**El Consejo de Participación Ciudadana ACUERDA por unanimidad aprobar dichas rectificaciones y el resto del acta.**

**2º INFORME DE LA CONCEJAL-PRESIDENTA**.

La Sra. Concejal-Presidenta comenta el desarrollo de las inversiones que se están realizando y que se van a realizar con cargo al superávit del año pasado.

En relación al primer bloque o “**Plan de Asfaltado de la ciudad 2017**”, los plazos se van cumpliendo según el cronograma previsto en su ejecución. Las calles han sido elegidas con criterios técnicos y atendiendo también a las demandas ciudadanas a través de distintos canales de participación tales como Consejos de Participación Ciudadana, buzón del ciudadano, correos electrónicos, etc.

En relación al **barrio de Sta. Teresa**, se empieza la actuación el próximo 27 de Noviembre y estará terminada sobre el 15 de Diciembre. Se iniciará fresando, retirando asfalto, y una vez que esté levantado y rastrillado se tiene el aglomerado, se compacta y se absorbe.

En la zona de la **Avda. de Europa** se están mejorando los alcorques y bordillos. Empiezan a fresar el día 23 de Noviembre y el 28 del mismo mes se extiende el aglomerado.

En la zona de **Palomarejos** se han realizado actuaciones en la Avda. de Portugal, Plaza de Holanda, Plaza de Ávila y Avda. de Francia.

El segundo bloque, que se refiere a la **iluminación y alumbrado público,** la actuaciónen el barrio de Sta. Teresa está presupuestado en 462.000 € con 169 luminarias nuevas con bloques ópticos, principalmente en la calle Méjico.

Se va a proceder a la adecuación y adecentamiento del parking de San Pedro el Verde. La inversión prevista es alrededor de 190.000 € consiste en iluminación, asfaltar, acerar, ordenación de aparcamientos (120 plazas de aparcamiento), señalización, plantación de árboles y eliminar la zona terriza existente.

En la adecuación de la Avda. de la Reconquista, se ha presupuestado una inversión de 648.000 € e incluye la mediana nueva, mejora de accesibilidad y movilidad, asfalto, iluminación y renovación del arbolado.

El tercer bloque de inversiones se refiere a la **actualización de zonas infantiles a la regulación de la normativa europea (Normas UNE);** se está realizando en Parque Infantil Aquisgrán, Parque de Atenas, Plaza de los Vecinos y Parque del Crucero.

En relación al cuarto bloque o **“Plan de Arbolado** “, consta de más de 200 unidades en la ciudad con un coste de 60.000 € a realizar antes de que acabe el año. En relación al distrito, se va a implantar 60 unidades en la calle Coronel Baeza, Parque de las Tres Culturas, mediana de Avda. General Villalba, Calle París y Rotonda del Corpus Christi.

También se va a realizar la poda y plantación ordinaria de arbolado; se han realizado plantaciones en el talud de la Avenida de Irlanda y en la Unidad de Ejecución 34 de Sta. Teresa e intervenciones de poda en distintas zonas del barrio. (Paseo de los Canónicos, Avda. de la Reconquista, Poblado Obrero, San Pedro el Verde, Barrio de Santa Teresa)

Estas actuaciones se finalizarán algunas durante este año y otras con cargo a las anualidades del presupuesto ordinario de 2018 y del superávit de 2016.

El Sr. Meneses manifiesta que el tramo de carretera existente desde la rotonda de entrada de Parapléjicos a la rotonda de San Bernardo no está pintada en las líneas centrales ni laterales.

La Sra. Concejal-Presidenta toma nota para pasarle dicha petición a la Concejalía de Seguridad Ciudadana para, si procede, se ejecute con cargo al presupuesto del año 2018.

El Sr. Ruiz Portales indica que le han transmitido distintos vecinos que en la parte de abajo del Parque del Crucero no se utilizan los columpios, y sin embargo, en la parte de arriba tienen que esperar los niños para utilizarlos. Propone se trasladen el mayor número de columpios posibles desde la parte de abajo a la de arriba de dicho parque.

Le contesta la Sra. Concejal-Presidenta que consultará con los técnicos municipales si hay espacio suficiente para que se cumpla la distancia de seguridad mínima necesaria entre columpios para realizar lo solicitado.

**3º SUSTITUCION DE VOCAL DE LA AA.VV. “LA VOZ DEL BARRIO” EN EL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA.**

Informa la Sra. Concejal-Presidenta que con fecha 7 de noviembre de 2017 la Asociación de Vecinos “La Voz del Barrio” presentó un escrito solicitando se nombrara vocal suplente en el Consejo de Participación Ciudadana a D. Francisco Arce Aranda, produciéndose dicho nombramiento el 16 de noviembre de 2017, mediante resolución de la Concejal-Presidenta del Distrito Centro y que fue notificado en tiempo y forma a la Asociación de Vecinos “La Voz del Barrio

El 15 de noviembre de 2017, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dictó un Decreto de delegación de competencias en los/las Concejales/as Presidentes/as de Distrito de la ciudad relativo al nombramiento y cese de los vocales en representación de las Asociaciones Ciudadanas de los Consejos de Participación Ciudadana.

El 21 de noviembre de 2017 dicha Asociación de Vecinos ha presentado un escrito en el Registro del Distrito Centro solicitando un nuevo cambio de vocal suplente de dicha Asociación proponiendo a Ana Isabel Escolante.

Por consiguiente, al no haber existido tiempo material para el nombramiento de la nueva vocal suplente de la Asociación de Vecinos, “La Voz del Barrio” este punto queda retirado del Orden del Día y se incluirá en el siguiente Consejo de Participación Ciudadana.

**4º PROPOSICIONES DE LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS:**

1. **DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “LAVOZ DEL BARRIO” : APERTURA**

**DE LOS ASEOS PÚBLICOS DEL PARQUE DE “ LAS TRES CULTURAS”**

**Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo, el Consejo de Participación Ciudadana por unanimidad de sus miembros,**

**ACUERDA: “Apertura y mantenimiento de los servicios públicos del Parque de las Tres Culturas .**

**Este acuerdo queda condicionado a que haya dotación presupuestaria disponible“**

La Sra. Escolante, inicia su exposición indicando que la Asociación de Vecinos a la que representa lleva solicitando hace tiempo la apertura de los servicios públicos del parque de “Las Tres Culturas” pues hay muchos vecinos que utilizan el parque y no pueden utilizar los servicios existentes porque están cerrados.

El Sr. Carrión opina que podría optarse por servicios públicos portátiles o de cabina en tanto en cuanto se haga un estudio sobre su ubicación definitiva.

La Sra. Concejal-Presidenta informa que los servicios públicos estuvieron abiertos cuando se inauguró el Parque de las Tres Culturas y fueron cerrados por actos vandálicos. Al inicio de la actual legislatura se adecuaron los servicios, y permanecen abiertos únicamente coincidiendo con la temporada del Cine de Verano, correspondiendo su limpieza y mantenimiento a la empresa concesionaria del mismo.

1. **DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “AZUMEL”**

 **2.1 REALIZACION DE UNA PISTA DE PETANCA EN LA PLAZA DE LA CALERA.**

**Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo, el Consejo de Participación Ciudadana con el voto a favor de 7 de sus miembros y la abstención de cuatro :**

**ACUERDA: “ Realización de una pista de petanca en la plaza de la Calera, que se situaría al lado de la prensa instalada en la misma.**

**Este acuerdo queda condicionado a que haya dotación presupuestaria disponible“**

El Sr. Rodríguez Barrasa expone que distintos vecinos de su barrio le han solicitado la realización de una pista de petanca en la plaza de la Calera, que se situaría al lado de la prensa en memoria de la Fábrica de Armas instalada en dicha plaza.

Manifiesta la Sra. Concejal-Presidenta que la plaza está destinada para una serie de usos, (zona de ejercicios para mayores, pista multideportiva, área infantil),etc; habría que rediseñar la plaza y proyectar dicha pista, para lo cual debería levantarse las baldosas existentes en la actualidad, meter bordillos, echar arena y poner listones de madera para delimitar el perímetro de la pista.

**2.2 REPARACION DE LOS BAJOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA CASA CULTURAL.**

El Sr. Barrasa informa que cuando solaron la casa cultural dejaron una junta de dilatación que no se cubrió con ningún producto. Se dejó una rendija, que es por donde cae el agua desde el tejado al interior del edificio y se debería evacuar dicha agua a través de un conducto hacia la carretera. La pintura está levantada por la humedad desde el suelo hasta un metro aproximadamente.

Informa la Sra. Concejal-Presidenta que el otro día mandó al capataz y le ha dicho que tiene mala solución el arreglo de las humedades y que los canalones no es la solución porque dicha Casa Cultural está por debajo del nivel del suelo. El problema es como conectar la red de saneamiento a la red fluvial que se encuentra a nivel más bajo.

La Sra. Puig pregunta al Sr. Barrasa el punto en concreto donde se centra el problema de la accesibilidad.

Le contesta el Sr. Barrasa que la solución sería sustituir el escalón existente hasta la puerta de entrada por una rampa.

Entiende el Sr. Paños que al ser un problema estrictamente técnico, debería haber una opinión de éstos antes del pronunciamiento de los vocales del Consejo de Participación.

Le contesta la Sra. Concejal-Presidenta que pedirá informe a los técnicos competentes to sobre las humedades del edificio.

1. **DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “SANTA TERESA”**

 **3.1 SUSTITUCION DE GRIFO EN LA FUENTE DE LA PLAZA DE LA REPUBLICA DOMINICANA.**

El Sr. Carrion expone que en la plaza de la República Dominicana hay una fuente en la que el agua está corriendo permanentemente, produciendóse surcos de agua especialmente peligrosos en invierno al convertirse en hielo, con riesgo de resbalar cualquier persona que pase por allí; esto es causado por los niños. Debería ponerse un grifo cuyo funcionamiento fuese dificultoso para los mismos.

Le contesta la Sra. Concejala-Presidente que el grifo está cambiado y además hay un estudio sobre la fuente para que la misma desagüe el agua sobrante. Su presupuesto es de 3500 €, incluyendo la conexión de la fuente a la red de saneamiento (que no la tiene) y el levantamiento de pavimento hasta la misma.

 **3.2 ACLARACION SOBRE LA TITULARIDAD PÚBLICA O PRIVADA DE DETERMINADOS TRAMOS DE CALLES DEL BARRIO A EFECTOS DE DETERMINAR A QUIEN CORRESPONDE SU MANTENIMIENTO.**

El Sr. Carrión expone que con frecuencia los vecinos se dirigen a su Asociación denunciando falta de alumbrado y poda de árboles, estado de parterres, etc. en determinados tramos del barrio, dudando si son de titularidad pública o privada para determinar su mantenimiento.

Se refiere en concreto a los siguientes tramos:

1. Travesía de Colombia desde calle Maestros Espaderos a calle Uruguay y desde calle Uruguay a calle Colombia.
2. Travesía de Uruguay desde la calle Maestros Espaderos a calle Uruguay.
3. Travesía de Maestros Espaderos hasta calle Uruguay/Panamá.

Expone la Sra. Concejal-Presidenta que todos los tramos de viales referidos son privados, y para ello aporta informe firmado por el Arquitecto Municipal Sr. Gómez-Luengo Conde, donde, entre otras cosas, se establece que *“los terrenos resultantes de la ordenación son* ***privados****, siendo opcional y motivo de acuerdo entre promotor y Administración, la cesión del uso de este suelo*”.

1. **DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “LA VERDAD”**

 **4.1 DOTACIÓN DE ACERA PÚBLICA ENTRE LA BAJADA DE CASTILLA- LA MANCHA Y EL COMIENZO DE LOS JUZGADOS.**

 **4.2 RECUPERACION POR EL AYUNTAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PUBLICOS EN LA ZONA DE LA C/MARQUES DE MENDIGORRÍA.**

**Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo, el Consejo de Participación Ciudadana por unanimidad de sus miembros,**

**ACUERDA: “1. Dotación de acera pública entre la Bajada de Castilla-La Mancha y el comienzo de los juzgados.**

 **2. Recuperación por el Ayuntamiento de los bienes patrimoniales públicos en la zona de la C/Marqués de Mendigorría”.**

El Sr. Ruiz expone que en la calle Marqués de Mendigorría, los espacios situados en la zona del Hotel los Gavilanes, el del Hotel Hesperia, Hostal Madrid, Tráfico, etc., que inicialmente eran de utilización pública, desde hace unos años, algunos de los mismo, en concreto los espacios del Hotel Hesperia y Hotel los Gavilanes, fueron delimitados como espacios privados, y se han puesto barreras arquitectónicas, cadenas atravesadas, rampas, etc.

Entiende que debería aclararse la titularidad municipal o no, y si hay algún terreno, como es el caso del Hotel Los Gavilanes, que pertenece a su comunidad de propietarios, el ayuntamiento, mediante expropiación o por los medios legales precisos debe de recuperar dichos espacios públicos y realizar una acera junto a la calzada y sin barreras arquitectónicas.

Le contesta la Sra. Concejal-Presidenta que no se puede realizar dicha acera, porque hay una sentencia de un juez, por la que a los propietarios privados mencionados se les da la posesión de los terrenos, aunque no la propiedad.

El Ayuntamiento, en defensa del interés general, acordó en Junta de Gobierno de fecha 13 de Febrero de 2013 que distintos bufetes de abogados que trabajan con el Ayuntamiento recurrieran dicha sentencia por la vía civil para recuperar la posesión y propiedad de dichos terrenos, por consiguiente el Ayuntamiento no puede realizar ninguna actuación hasta que, llegado el caso ganara el pleito mediante sentencia firme.

Le responde el Sr. Ruiz que en tanto en cuanto se pronuncien definitivamente los jueces se hagan actuaciones en los espacios que, actualmente sean de titularidad municipal.

La Sra. Concejal-Presidenta le muestra su desacuerdo, ya que no se trata de realizar una actuación parcial, gastarse el dinero y cuando haya que hacer la actuación definitiva quitar todo o parte de lo inicialmente realizado. Hay que hacer una actuación total y ambiciosa cuando los jueces se pronuncien definitivamente sobre qué espacios son de titularidad municipal.

1. **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

 **5.1 DE LA ASOCIACION DE VECINOS “ SAN PEDRO EL VERDE”.**

 **5.1.1. REVISION DE ALUMBRADO DE LA AVENIDA CARLOS III (ENTRE LAS DOS ROTONDAS DE CUATRO CAMINOS)**

El Sr. Meneses reclama la revisión del alumbrado de la Avenida Carlos III entre la Rotonda de Cuatro Caminos, y de Sabatini, ya que las farolas están en una sola acera y apenas llega luz a la acera de enfrente. Expone que en el tramo comprendido entre la Avenida de Carlos III y la Rotonda de Sabatini cuando llueve fuertemente se producen inundaciones porque los sumideros no absorben debidamente el agua que circula por la vía pública.

Le contesta la Sra. Concejal-Presidenta que la competencia corresponde a la Concejalía de Servicios Públicos y Sostenibilidad, a quién le hará llegar el ruego, y que cuando le dé la contestación la trasladará al Consejo de Participación Ciudadana para que se pronuncie.

**5.1.2. SITUACION ACTUAL DE VEGA BAJA.**

Expone el Sr. Meneses que ha tenido conocimiento en el mes de Julio a través de declaraciones de la Sra. Alcaldesa a la prensa que el Ayuntamiento pretende hacer una actuación potente en el Circo Romano y en la Vega Baja, habiendo Entidades y personas importantes implicadas.

Le contesta la Sra. Concejal-Presidenta que la ordenación de la Vega Baja va ligada a la incertidumbre existente con el Plan de Ordenación Municipal, el cual está a la espera de que se pronuncien los Tribunales de Justicia. Paralelamente, se está trabajando en la redacción de un nuevo Plan de Ordenación Municipal y el futuro de la Vega Baja se reflejará en el futuro Plan de Ordenación Municipal.

La actuación anunciada por la Alcaldesa en esa zona se refiere a un estudio realizado por los técnicos municipales y se refiere a la mejora del entorno y puesta en valor de los restos arqueológicos del Circo Romano y darle un uso a dicha zona. Por otro lado la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha destinado 145.000 € en el presupuesto del año 2018 a la protección de tales restos arqueológicos.

El Sr. Carrión después de agradecer la colocación y cerramiento de las columnas en la Plaza de Cuba, solicita un **ruego** que sería poner plantas de poco riego en dicha plaza.

Le contesta la Sra. Concejal-Presidenta que hablará con los técnicos sobre el tipo de planta que puede ponerse.

La Sra. Escolante pregunta si hay algún proyecto para cambiar en la Avda. de Barber el acerado de la parte del Hospital, ya que una parte importante del mismo está hundido, en concreto la zona del Centro de Especialidades; también pregunta por si hay proyecto sobre el alumbrado de dicha zona.

La Sra. Concejal-Presidenta muestra su conformidad con la Sra. Escolante, y le contesta que es una actuación pendiente de hacer.

El Sr. Ruiz Portales pregunta si han conectado las tres empresas en relación con el tema del Arroyo del Arresadero.

Le contesta la Sra. Concejal-Presidente que el 11 de Diciembre hay una comisión de seguimiento de ACUAES, con la intención de recepcionar las tres acometidas pendientes.

Interviene de nuevo el Sr. Ruiz para preguntar si hay proyecto sobre el retranqueo de las vallas en el QUIXOTE CREA.

La Sra. Concejal-Presidenta desconoce que la Junta de Comunidades haya presentado proyecto sobre esa cuestión.

El sr. Barrasa intervine para preguntar sobre el arreglo del aparcamiento de tierra.

Le contesta la Sra. Concejal-Presidenta que dicho aparcamiento está condicionado a la adjudicación de la ORA. Ha habido un retraso en tal adjudicación, y por consiguiente en la adecuación de dicho aparcamiento.

 El Sr. Barrasa realiza un **ruego** acerca de las actuaciones prometidas por distintos Concejales en el Poblado Obrero en visita celebrada a primeros de Octubre de 2016, las cuales no se han realizado. Entre ellas están arreglar los alcorques, poner tres rampas, accesibilidad de las aceras, poner una barandilla en una acera, arreglar inundaciones de las viviendas en la calle Baeza, podar los árboles.

La Sra. Concejal-Presidenta le solicita que traiga al Consejo de Participación Ciudadana tales peticiones, que es el órgano correspondiente para su tratamiento, y en su caso, ejecución.

La Sra. Galán toma la palabra para proceder a la lectura de la instrucción elaborada por la Concejalía Delegada de Participación y Transparencia sobre adecuación del plazo máximo para presentación de proposiciones, comparecencias y preguntas ante los Consejos de Participación Ciudadana de los Distritos de la Ciudad de Toledo.

El art. 17 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Toledo, establece que las proposiciones se deberán presentar con al menos siete días naturales antes de la sesión correspondiente.

El art. 14 de dicho Reglamento determina que la convocatoria y el Orden del Día del Consejo se remitirá a los vocales con, al menos, cuatro días hábiles de antelación respecto de la sesión correspondiente.

En la práctica se ha constatado que el plazo límite fijado para la presentación de iniciativas ocasiona que el plazo dispuesto para su examen y la elaboración del Orden del Día y el envío de la convocatoria resulta insuficiente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y manifestada conformidad al respecto por parte del Consejo Vecinal en sesión celebrada el 25 de octubre de 2017, **se establece** **el plazo de doce días naturales antes de la sesión correspondiente como plazo límite para formular las proposiciones, comparecencias y preguntas (iniciativas) que se estimen convenientes someter al Consejo de Participación Ciudadana del Distrito correspondiente.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos, de todo lo cual DOY FE.

* 1. **ACLARACIÓN SOBRE LA TITULARIDAD PÚBLICA O PRIVADA DE**

**DETERMINADOS TRAMOS DE CALLES DEL BARRIO A EFECTOS**

**DE DETERMINAR A QUIÉN CORRESPONDE SU MANTENIMIENT0**